

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, OCTUBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 VERBAL PERTENENCIA
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2018-00051-01
DEMANDANTE	JAIME ARNULFO ORTIZ
DEMANDADO	AURELIANO GALVIS Y OTROS

EL Despacho se está y obedece lo dispuesto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE SALA CIVIL UNITARIA, en su auto de fecha 30 de agosto de 2022, mediante el cual declaro bien denegados los recursos interpuestos por el apoderado de la demandada contra el auto del 22 de abril de 2022.-

Déjense las constancias del caso.

Todo el diligenciamiento al archivo definitivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <i>92</i>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	18 OCT 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	